



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

CONSEJO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Acta N° 15

En la ciudad de Santa Fe, a los 19 días de septiembre de 2007, siendo las 10.00 Hs. se reúnen los abajo firmantes, representantes del COPROMA en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable..

La reunión es presidida por el Subsecretario de Medio Ambiente Carlos Rey; se encuentran presentes: la Lic. Nilda Santoro de Hernández Directora Provincial de Asistencia Técnica de Gabinete, Roberto Celano por la Municipalidad de Esperanza, René Muchiut y Santiago Arnulphi por la Municipalidad de Reconquista, Alberto Roblero por el Ministerio de Educación, César Mackler por la Municipalidad de Rosario, Alejandro Vilarrasa por la Municipalidad de Venado Tuerto, Félix Stettler y Darío Meinardi por la Comuna de Felicia, Adriana Galoppo y Vanina Marconetti por la Municipalidad de Rafaela, Martín Dutto por el Ministerio de Hacienda, Alberto Pucciarelli por la Comuna de San Genaro, Antonio Medina por el Ministerio de la Producción, Marcelo Canteros de la SMADES-Reconquista y Mónica Mussetti por la Secretaría Administrativa del COPROMA. Se adjunta asistencia.

Se procede a leer el Acta N° 14 y el radiograma de convocatoria a Intendentes y Presidentes Comunales miembros titulares y suplentes del COPROMA enviado el 4 de septiembre- Se transcribe.

“ Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en la reunión del Consejo Provincial de Medio Ambiente (COPROMA) del 15/08/07 se resolvió invitar a Intendentes y Presidentes Comunales que lo conforman junto a sus representantes a participar de la próxima y especial reunión a realizarse el miércoles 19 de septiembre. Los temas que se comenzarían a debatir incluyen la posible creación de: 1. delegaciones de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en el interior de la provincia y la modalidad bajo la que se podría arbitrar esta medida. 2. un agrupamiento policial con funciones de control vinculados a temas ambientales. La misma se realizará en la sede de la SMADES-Patricio Cullen 6161 de la ciudad de Santa Fe a las 10 hs.

Se solicita confirmar participación antes del 14 de septiembre y enviar al e-mail: institucionales@santafe.gov.ar las sugerencias a desarrollar en la mencionada reunión. Sin otro particular, quedando a su entera disposición”

1. Muchiut explica que el objetivo de contar con una representación de la SMADES en Reconquista es permitir respuestas mas rápidas a la población. Ante un problema ambiental generalmente actúan primero los medios de prensa y debería ser al revés, por lo tanto una respuesta técnica y rápida podría colaborar a la solución de los problemas. Arnulphi agrega que por nota a Terenzio hace dos años el ejecutivo y el Concejo Deliberante solicitó lo tratado en esta reunión. La población de Reconquista solicita especialistas para controles, sugiere se trabaje con la Escuela de Tecnología de Alimento. Dada la realidad ambiental de la región: monte nativo, contaminación, caza, pesca, entre otros, falta el marco legal que permita compartir la responsabilidad del control sobre las actividades y la afectación al medio ambiente que ellas producen.



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Santoro sugiere entre las ventajas la inmediatez de la respuesta y entre las desventajas los costos, hasta donde pueden actuar, definir la articulación de acciones con la sede, el territorio donde desarrollar actividades, definir cabeceras donde se podría crear delegaciones, ver bien las competencias para avanzar reglamentaria y presupuestariamente sobre todo para dejar una propuesta a consideración de las nuevas autoridades que asumen en diciembre. El Lic. Rey manifiesta que su opinión personal es que juzga complicado la creación de delegaciones y propone apoyar el funcionamiento de municipios y comunas con la presencia de funcionarios formados. Estos son los organismos que están cerca del problema por lo tanto pueden aportar soluciones más rápidas. Se podría trabajar con convenios y con abastecimiento del estado provincial. Medina lee parte del Acta N° 3 del Comité de Gestión donde “manifiesta en forma unánime estar a favor de la delegación de facultades de la SEMAyDS a los municipios, con la correspondiente capacitación y ayuda, destacando además como muy positiva la iniciativa de trabajar en forma local en la protección del medio ambiente.” Makler opina conveniente la delegación de facultades de la SMADES a los municipios, está previsto en la ley y con un convenio muy simple instrumentar la operatividad. Las ventajas son que trabaja el que conoce la zona, alivia el trabajo de la SMADES y sus técnicos se pueden dedicar a asesorar a municipios y comunas. Arnulphi está de acuerdo, la delegación de funciones se ha acrecentado, los municipios se hacen cargo de algunas actividades y muchas veces se pagan los costos políticos tanto la municipalidad como la provincia. Sugiere buscar mecanismos (tanto delegación de funciones o delegaciones) y dejarlo como propuesta al próximo gobierno.

Aimi informa que se necesita una decisión política de la responsabilidad provincial y la responsabilidad creciente del municipio. Con delegaciones se acelera el trámite y permite el seguimiento cuando se está lejos. Para la provincia tiene la ventaja que toda la tramitación administrativa funciona más rápido, se podría considerar para el establecimiento de delegaciones una distancia de 200 km y que sean zonas con problemática ambiental específica. Podría darse una transición donde primero sean de la provincia y luego la estructura quede en el municipio.

Arnulphi cuenta la experiencia de Reconquista con la Asociación para el Desarrollo Regional, una comisión de 15 municipios y comunas que se ponen de acuerdo para resolver algunos problemas comunes, participan también el INTA, el INTI, privados, se contrata un especialista según los temas a tratar. Para el tema de RSU se trabajó y se está esperando el financiamiento para las plantas de tratamiento. Aimi informa que muchas regiones han avanzado en proyectos comunes para el tratamiento de RSU, es el caso del departamento San Jerónimo.

Muchiut agrega que la gente solicita más presencia de la SMADES aunque la municipalidad de respuesta. En Senadores y Diputados se ha planteado este tema y probablemente se este armando un proyecto.

Santoro explica que las delegaciones intervienen o sea que tienen responsabilidad secundaria mientras que la sede central entiende y por lo tanto tiene responsabilidad primaria. Insiste con definir reglas de juego claras y sobre todo hasta donde llega cada uno. Cuenta la experiencia de Molinos Río de la Plata-Rosario-(Ver página web de la SMADES). Y resalta la articulación entre la Provincia y la Municipalidad como clave del éxito. Cuenta además la experiencia del año 1982 en el cordón industrial. Se firmó un convenio marco entre 5 municipios. Cada uno aportó, dentro de lo que tenía, dos personas que trabajaban, se armó un laboratorio, la provincia capacitó y ayudó, funcionó durante 6-7 años. Ayudaban dos comités que establecían las prioridades y trabajaban, se



compartían los recursos humanos, materiales, técnicos. Todos muestreaban y trabajaban para las 5 municipalidades.

Mackelr menciona a Santa Clara-Molinos como una de las experiencias más importantes sobre todo cuando hay voluntad política de acción. Sugiere la SMADES realice una regionalización ambiental, que los municipios tomen las responsabilidades, se alivie a la Provincia y que esta actúe como asesora y controladora. Se debe trabajar con consenso en planes estratégicos metropolitanos.

Rey agrega que hay un nivel de intervención como competencia para las delegaciones, por lo tanto tienen menor autoridad, la máxima autoridad se la reserva la sede central-provincia; las delegaciones hay cosas que no pueden decidir. Propone elevar sugerencias al Secretario de Estado.

Puchiarelli dice atenerse a la normativa vigente, primero definir el problema ambiental de cada municipio/comuna, capacitarse para llevar adelante la norma, definir hasta donde se puede actuar localmente con el poder de policía de tal manera de descomprimir a la SMADES. Explica que el medio ambiente es vida por lo tanto no debe ser considerado como un gasto.

Vilarrasa menciona que no es fácil compartir actividades con comunas/municipios lejanos, una delegación zonal puede contener pero no ser ejecutiva para resolver los problemas. Sugiere primero homogeneizar las regiones para tener una visión real de los problemas ambientales para evitar por ejemplo transgresiones a la normativa (por ejemplo que se mueva de un lugar a otro tratando eludir la normativa). Incluso pueden llegar a producirse hasta problemas interprovinciales.

Santoro sugiere que la gente debe estar capacitada para intervenir en la urgencia, qué tareas debe realizar y como. Debe al menos en una primera etapa de transición conocer el contacto, formar una red de comunicación, ponernos de acuerdo en qué tengo que hacer y luego hacer el diagnóstico (si es por urgencia, por conflicto).

Rey dice que Santa Fe se encuentra entre las 5 provincias con mayor desarrollo en el tema ambiental (Córdoba, Bs. As., Mendoza, Neuquén y Santa Fe). Nación capacita con talleres y visitas-inspecciones conjuntas a empresas. La provincia podría hacer lo mismo con municipios y comunas; de otra manera se duplican esfuerzos.

Arnulphi agradece que la Provincia genere este espacio de discusión y propone que a partir de un problema se trabaje en forma articulada, manifiesta estar dispuesto a apoyar cualquier mecanismo que permita solucionar problemas (delegación de funciones o delegación).

Celano comparte la propuesta de delegaciones regionales que dependan de la SMADES, especialmente en aquellos lugares que se encuentran más alejados de la sede. Meinardi agrega que al menos sea en forma provisoria y en zonas alejadas para brindar mayor ejecutividad.

Marconetti opina que se debe dar solución a los problemas que se presentan día a día, debe ser rápido, los convenios no evitan la lentitud en la respuesta, por otro lado si se trabaja regionalmente los profesionales de la municipalidad no tienen competencias fuera de su municipio debe estar muy bien articulado para que funcione. Se debe agilizar la toma de decisiones que generalmente depende de la Provincia.

Conclusiones aceptadas por todos los miembros:

1. establecer una delegación en el norte de la Provincia debido a la distancia
2. estudiar regionalización en función de las problemáticas ambientales. Definición de los límites de actuación de municipios/comunas según la regionalización.
3. elaborar un modelo de convenio que pueda ser utilizado por municipios/comunas con delegación de facultades.



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

4. establecer un mecanismo que permita a los municipios chicos tomar decisiones y hacer cumplir las normas. Que la SMADES lo asista con capacitación.
 5. Definición del poder de policía que le corresponde a los municipios/comunas.
 6. personas físicas dedicadas deben depender de la SMADES o de la municipalidad/comuna
 7. que la SMADES acredite laboratorios regionales.
- b. Muchiut explica propuesta de un agrupamiento policial con funciones de control vinculados a temas ambientales. Roblero informa que la currícula de la Escuela de Policía es definida por la institución y que se priorizan cuestiones vinculadas a la seguridad. Se debería dar mayor carga horaria a los temas ambientales. Sugiere tener un referente oficial y dos suboficiales por departamento a los que se puede capacitar y que actúen colaborando con la SMADES. Mussetti informa que esto se viene realizando pero que muchas veces los trasladan y se pierden los referentes.



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable